



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 NOV 1991

Expte. N° 6.148/90

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 227-91 del Consejo Superior, del 6 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Cr. Roberto Mario Rodríguez, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación simple de la asignatura "Costos" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que la Dirección General de Personal a Fs. 103 vta. informa que se omitió consignar en la citada resolución la fecha de aceptación de la renuncia, siendo la misma a partir del 21 de Febrero de 1991;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la resolución CS - N° 227-91, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Roberto Mario RODRIGUEZ, D.N.I. N° 8.168.199, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación simple de la asignatura COSTOS de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por los motivos aludidos en el exordio de esta resolución, a partir del 21 de Febrero de 1991."

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO ENRIQUE PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR